23 noviembre

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa (11-23/ PES-00157), sobre el protocolo de llamadas al teléfono de emergencia de Navarra, 112, solicitada información al Servicio de Protección Civil y Emergencias, se informa lo siguiente:

Los protocolos operativos del Centro de Gestión de Emergencias 112 SOS Navarra se han mantenido inalterables en el aspecto reseñado, desde el pasado 5 de marzo de 2019. Se han actualizado en otros aspectos con fechas de 18 de julio de 2022, 13 y 19 de enero de 2023, 1 y 15 de junio del mismo año y la más reciente de 15 de julio de este mismo año.

No constan actuaciones que se consideren incumplimientos tal y como se explica en la respuesta a la pregunta número 4.

En ningún momento se ha trasladado desde la Dirección del Servicio actuación en contrario relativa al Protocolo referido, ni en comunicación verbal ni por escrito.

No existe constancia de estas modificaciones o alteraciones debidas a un nuevo planteamiento o interpretación del Protocolo cuestionado. En cualquier caso, por la propia y variable causalidad que acompaña a esta tipología de incidentes, siempre en aras de la eficiencia y proporcionalidad en la asignación de recursos en la respuesta necesaria y urgente, pueden llegar avisos simultáneos o incluso previos a una u otra Sala de Policías.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 22 de noviembre de 2023

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: Amparo López Antelo